



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de mayo de 1989

Núm. 114-2

ENMIENDA

121/000115 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.341.200.000 pesetas, para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, para el ejercicio de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.341.200.000 pesetas, para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, para el ejercicio de 1986 (número de expediente 121/000115).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.341.200.000 pesetas para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, para el ejercicio de 1986.

Madrid, 11 de mayo de 1989.—El Portavoz adjunto, **Luis Ramallo García.**

ENMIENDA NUM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Popular.

ENMIENDA

A la totalidad

De devolución.

JUSTIFICACION

Por conculcar los principios presupuestarios.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961